Entre los suscritos a saber: **KATRIZZA MORELLI AROCA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.993.437 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S.**, identificada con número de NIT: 900.404.948 - 6, facultada para suscribir el presente documento, **JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE** identificado con Cedula de Ciudadanía N°8..736.022 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.,** identificado con número de NIT 802.017.424-3 y **RAMÓN LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía 80.724.386 de Santafé de Bogotá, representante legal de **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC**, identificado con NIT 901.256.066-9; quienes se reunieron para liquidar el Contrato de obra N°CO-084-2023, cuyo objeto consiste en la: "**SUMINISTRO E INSTALACION DE PARADEROS, SEÑALETICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR",** proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato en referencia, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, así:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.CO-084-2023	
NÚMERO DEL CONTRATO:	CO-084-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
CONTRATANTE:	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S. – SIVA S.A.S.
CONTRATISTA:	SEGURIDAD Y SERVICIÓN SEÑALIZACIÓN S.A ▪ Representante legal: Juan Pablo Piedrahita Silebe C.C. 8.736.022
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 4.748.130.964) M/CTE.
ADICIÓN EN VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 250.501.294)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES ($ 4.998.632.258)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO No.CO-084-2023	
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2023
OTRO SI No.001	DEL 2 DE FEBRERO DE 2024. Acta modificatoria No.001. Mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos. Adición en valor por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($250.501.294)** y prórroga por un (1) mes
OTRO SI No.002	DEL 6 DE MARZO DE 2024. Prórroga del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días calendarios al plazo contractual, y **MODIFICA la CLAUSULA 7 – FORMA DE PAGO**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	26 DE DICIEMBRE DE 2023
DÍAS DE SUSPENSIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES	10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	SIETE (7) DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	21 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN	KATRIZZA MORELLI AROCA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA
AVANCE FÍSICO:	100 %
AVANCE FINANCIERO:	79.52%

		demarcación vial un (1) año contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.	
	Calidad de los bienes entregados a satisfacción	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de los bienes por parte de la Entidad	30% del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razór social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformad consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato		

DATOS DE LA GARANTIA UNICA		
El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el precitado contrato, constituyó y presentó ante el SIVA S.A.S., la póliza de seguros cuyas características se enuncian a continuación:		
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A	**NIT.** 860.037.013-6

2. SEGUROS

De conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA 18** de la minuta del contrato - GARANTÍAS – del contrato de la referencia, **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.** presentó a favor de **SIVA S.A.S.** los seguros que amparaban los riesgos de la ejecución del contrato, los cuales rezan que:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="4">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="4">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="4">SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SAS – SIVA SAS] identificada con NIT: 900.404.948 - 6]</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. Para la</td><td></td></tr>
</table>

Contratista	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A. S.A.		**NIT.** 802.017.424 – 3
Contratante	SIVA SAS		**NIT.** 900.404.948 – 6
Garantía	Descripción de la Póliza	**Cumplimiento**	**R.C. Extracontractual**
	Póliza N°	CRC-100014510	CRC-100004478
	Fecha de Expedición:	13/11/2024	07/03/2024
	Desde:	24/8/2023	24/08/2023
	Hasta:	27/09/2029	21/04/2024
	Valor:	$0	$73.366,09
	Certificado de Pago	Sí (X) No ( )	
Valor Total	$73.366,09		

Amparos	**Valor Asegurado**	**Fechas de Vigencia** **Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$499.863.255,80	06/03/2024	21/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$249.931.612,90	06/03/2024	21/11/2027
Calidad de los bienes entregados a satisfacción	$1.499.589.677,40	27/09/2024	27/09/2026
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	$1.499.589.677,40	27/09/2024	27/09/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$249.931.612,90	06/03/2024	21/04/2024

3. PAGO DE CONTRIBUCIONES:

Según los recibos y verificaciones realizadas por la Entidad, el CONTRATISTA canceló las contribuciones de conformidad a las liquidaciones efectuadas por las entidades recaudadoras.

4. GESTIÓN FINANCIERA

4.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Que la contratación estuvo respaldada con la siguiente Imputación Presupuestal:

REGISTRO	FECHA	FUENTE	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
RP-219	10/08/2023	1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 3.814.204.856
RP-4	02/01/2024	1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 933.926.108

4.1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CON OCASIÓN A LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El contrato sufrió adición en valor, el cual está amparado bajo el siguiente registro presupuestal

REGISTRO	FECHA	FUENTE	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
RP-55	07/02/2024	1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 250.501.294

5. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Que en el artículo 50 de ley 789 de 2008, consagra que:
"…Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución."

El representante legal de **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.**, presentó documentación donde demuestra el cumplimiento de las obligaciones por concepto de pagos al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y aportes parafiscales, durante los meses de ejecución del Contrato.

6. PROGRAMACION DE PAGOS - DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO -

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES ($ 4.998.632.258)**

6.1 FORMA DE PAGO CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Los pagos se realizaron de conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA 6** y **CLÁUSULA 8** de la minuta del contrato –Anticipo y/o Pago anticipado y Forma de Pago–

6.2. RECURSOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA

Una vez realizado el balance financiero del contrato, encontramos que el **CONTRATISTA** ejecutó las actividades por el valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 4.997.904.561) M/CTE.**

6.2.1. VALOR DE OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

COMPONENTES	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR FINAL	VALOR BRUTO PAGADO	RETENCIÓN DE GARANTÍA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
COMPONENTE A: OBRAS CIVILES	$ 1.786.049.842	$250.201.294	$ 1.650.727.182	$ 782.926.979	$ 82.536.359,10	N/A
COMPONENTE B: SUMINISTRO	$ 2.962.081.122		$ 3.347.177.379	$ 3.192.072.898	$ 167.358.868,95	N/A
TOTAL	$ 4.748.130.964	$ 250.501.294	$ 4.997.904.561	$ 3.974.999.877	$ 249.895.228,05	N/A

6.2.2. RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

	SEGURIDAD Y SERVICIOS SENALIZACION SA								
FUENTE	AÑO	EGRESO	OP	ACTA Nº	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTA	RET GARANTIA	FECHA OP
NACION	2024	8928	4890	1	1,052,442,200	199,964,018	1,252,406,218.00	62,620,311.00	2024-03-19
NACION	2024	8916	4891	1	276,650,166	1,592,834	278,243,000.00	13,912,150.00	2024-03-19
NACION	2024	8989	4912	2	1,629,972,000	309,694,680	1,939,666,680.00	96,983,334.00	2024-04-24
NACION	2024	8990	4913	2	322,407,566	1,856,286	324,263,852.00	16,213,193.00	2024-04-24
MUNICIPIO	2024	8990	4913	2	179,387,291	1,032,836	180,420,127.00	9,021,006.00	2024-04-24
				TOTAL	$ 3,460,859,223.00	$ 514,140,654.00	$3,974,999,877.00	$198,749,994.00	

BALANCE FINAL (INCLUYENDO AJUSTE)

COMPONENTES	VALOR CONTRATO FINAL	VALOR EJECUTADO FINAL SEGÚN ACTA No.3 y FINAL	VALOR PAGADO	CONTRATO Vs EJECUTADO (SALDO NO EJECUTADO)	EJECUTADO Vs PAGADO (SALDO X PAGAR)	RETENCIÓN DE GARANTÍA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
COMPONENTE A: OBRAS CIVILES	$ 1.726.729.757	$ 1.650.727.182	$ 782.926.979	$ 727.697	$ 867.800.203	$ 39.146.349	N/A
COMPONENTE B: SUMINISTRO	$ 3.271.902.501	$ 3.347.177.379	$ 3.192.072.898		$ 155.104.481	$ 159.603.645	N/A
TOTAL	$ 4.998.632.258	$ 4.997.904.561	$ 3.974.999.877	$ 727.697	$ 1.022.904.684	$ 198.749.994	N/A

7. RECURSOS NO EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA

Del balance de cantidades ejecutadas por el contratista y de conformidad con lo establecido en el acta contra liquidación del contrato No.CO-084-2023, arrojó un saldo no ejecutado de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 727.697)**

8. GESTIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA No CO-084-2023

De conformidad con lo pactado en la **CLAUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO** – de este contrato, cuyo objeto consiste en "**SUMINISTRO E INSTALACION DE PARADEROS, SEÑALETICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**"

El contratista ejecutó obras por un valor **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 4.997.904.561) M/CTE** incluido AIU e IVA sobre la utilidad, distribuidos en los siguientes ítems:

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	VALOR EJECUTADO DEL ÍTEM
1	PRELIMINARES	$ 311.328.385,29
2	INSTALACIONES DE MOBILIARIO PARA PARADEROS	$ 0
3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA MOBILIARIO DE PARADERO	$ 0
4	DEMARCACIÓN VIAL	$ 611.701.723,38
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0
6	PMA	$ 175.913.740,23
7	PMT	$ 7.858.064,40
8	PMS	$ 55.030.647,64
9	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA PARADEROS Y SEÑALÉTICA	$ 0

10.NP	ÍTEMS NO PREVISTOS COMPONENTE A	$ 488.894.621,10
	ÍTEMS NO PREVISTOS COMPONENTE B	$ 3.347.177.379

El contratista ejecutó obras por un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 4.997.904.561) M/CTE)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

De conformidad con lo pactado en el contrato suscrito entre las partes, le corresponde al Contratista construir e instalar las obras teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y los planos.

8.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A., representado legalmente por **JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE** identificado con Cedula de Ciudadanía N°8.736.022 de Barranquilla, cumplió las obligaciones pactadas en el contrato objeto de liquidación, ejecutó las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas derivadas de los diseños entregados por la entidad contratante.

8.2. CONCEPTO DE SIVA SAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A., cumplió las obligaciones pactadas en el contrato objeto de liquidación, y ejecutó las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas derivadas de los diseños entregados por la entidad contratante, esto soportado y certificado por el Interventor COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC. Se debe tener en cuenta que la entidad contratante tendrá el derecho de llevar a cabo cualquier solicitud relacionada con la estabilidad de la obra posterior a la fecha de recibo definitivo, para lo cual el Constructor deberá responder frente a dichas solicitudes con ocasión a lo estipulado en el contrato y a la garantía de la obra construida.

9. RETENCIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con lo pactado en la Cláusula 7. Forma de Pago, se consagró una retención de garantía, de la siguiente manera: *"…se efectuará una retención por garantía del cinco (5%) del valor de cada acta, el cual SIVA SAS desembolsará con posterioridad a la suscripción del acta de liquidación del contrato".*

Teniendo en cuenta la relación de pagos realizados a SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A., durante toda la ejecución del contrato, el cual se encuentra detallada en el numeral 6.2.2. RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO de este documento, el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. ha retenido una suma equivalente a: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($198.749.994)**

10. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A la fecha de liquidación del presente contrato, existe un saldo a favor de **MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.022.904.684),** con ocasión a mayores cantidades de obra ejecutadas según el balance general del contrato y el acta contra liquidación, las cuales se detallan a continuación:

Para el cumplimiento del objeto contractual y para la finalización de las actividades constructivas referente a las obras ejecutadas, se generaron unas mayores y menores cantidades de obra, las cuales se relacionan a continuación y cuyas cantidades están relacionadas en el balance general del contrato según cantidades ejecutadas. Dichas cantidades se discriminan a continuación: Mayores y menores cantidades: Componente A: Obras civiles, capítulo 1: Preliminares; 1.1. Localización y replanteo general, 1.2. Excavación manual en material común para instalación mobiliario de paraderos; 1.3. Demolición de concreto existentes espesores varios (incluye retiro y disposición de residuos); 1.4. Concreto de 3000 psi f'c=21 Mpa para paraderos; 1.5. Plantilla en concreto de 2500 PSI (e= 0,07 ml) para reposición y adecuación de espacio público; 1.6. Reposición de andenes para mobiliario de paraderos en concreto de 3000 PSI. Capitulo 4: Demarcación vial: 4.01. Demarcación vial en pintura en frio color amarillo para paraderos en bordillos. (espesor=0,30 ml) (incluye suministro y aplicación con equipo y microesferas); 4.02. Demarcación vial en pintura en frio color amarillo para paraderos en bordillos. (espesor=0,30 ml) (incluye suministro y aplicación con equipo y microesferas). Capítulo Ítems no previstos componente A: NP A1: Instalación señal de paradero tipo 1 - tipo bandera elaborado en tubería redonda de 2 ½" y 3 mm de espesor x 3 m de alto, placa base en lámina HR de 0.19 m de diámetro x 3/8 de espesor con 4 correderas para anclaje, pie amigos en lámina HR de 3/8" de 0,1 x 0,05 m y platina guía de 3/4" x 3/16" x 1 m de largo para sujeción de la lámina con tornillo pasante. toda la estructura galvanizada en caliente y con pintura al horno blanca incluye sistema braille con impresión directa sobre policarbonato o acrílico de 0,03 x 0,10 m. superficie para instalación de información en panel de acero inoxidable calibre 16 monolítica de 1 x 0.45 m y doblez de 0.02 m para adosar la lámina a la platina del soporte vertical. incluye diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo IV alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015. (señal si-08 + 7 rutas - doble cara), anclaje tipo semáforo elaborado en varilla de ½" corrugada x 0,5 m de alto con 2 flejes en varilla de 3/8" corrugada fy= 420 Mpa; con placa base en lámina de hierro HR de 0,19 m de diámetro x ¼" de espesor y 4 perforaciones 9/16" el cual llevará soldadas 4 tuercas de 1/2" hexagonales galvanizadas las cuales irán protegidas con tubo de 1" negro de 0.06 m, incluye 4 tornillos de ½" x 1" ½" con arandelas de precisión y arandela plana, en acero inoxidable. NP A2: Incluye sistema braille con impresión directa sobre policarbonato o acrílico de 0,03 x 0,45 m anclaje tipo semáforo elaborado en varilla de ½" corrugada x 0,5 m de alto con 3 flejes por cada costado en varilla de 1/2" corrugada y refuerzos con 6 platinas de 1 ½" x 3/16". placa base en lámina HR de 0,28 x 0,58 m x ¼" de espesor y 6 perforaciones 9/16" el cual llevará soldadas 6 tuercas de 1/2" hexagonales galvanizadas las cuales irán protegidas con tubo de 1" negro de 0.06 m. NP A3. instalación: paradero tipo m-10 con 2 soportes, con dimensiones: 2.5 x 4.1 m, con estructura principal en lámina de acero inoxidable calibre 18 consistente en 2 columnas rectangulares de 2,5 m de alto con 2 flanches de hierro de ¼" de 0,295 x 0,395 m. las columnas llevan 2 tapas de remate y 2 costillar. acabado tipo acero satinado cubierta que incluye 4 láminas de policarbonato alveolar pesada pc opal de 1,007 x 1,81 x 6 mm, 2 canaletas de 4,1 m, 6 vinchas de 0,06 x 1,8 y 2 perfiles tipo C de 0,02 x 1,8 m. en lámina de acero inoxidable calibre 18 banca en

lámina de acero inoxidable calibre 18 doblada de 0,3 x 1,9 x 0,05 m. con tapas laterales soldadas en platina de 2" x 1/8" y perforaciones de 3/16" avellanada portamapas de 20 x 30 cm en acero inoxidable calibre 18 con diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo IV alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015 a un costado de la columna. Sujeción con 2 flanches de 0,295 x 0,395 m x ¼" con varilla roscada de 5/8" x 0,25 m y flejes en varilla corrugada de ¼", el cual llevará tuercas de 5/8" hexagonales, arandelas de precisión y arandela plana (8 por base: 4 niveladoras y 4 para sujeción). NP A4: nstalacion: paradero tipo m-10 con 3 soportes, con dimensiones: 2,5 x 4,8 m con estructura principal en lámina de acero inoxidable calibre 18 consistente en 3 columnas con soportes rectangulares de 2,5 m de alto con 3 flanches de hierro de ¼" de 0,295 x 0,395 m. las columnas llevan 3 tapas de remate y 3 costillar. acabado tipo acero satinado cubierta que incluye 5 láminas de policarbonato alveolar pesada pc opal de 0,94 x 1,81 x 6 mm, 2 canaletas de 4,8 m, 8 vinchas de 0,06 x 1,8 y 2 pefiles tipo c de 0,02 x 1,8 m. en lámina de acero inoxidable calibre 18 banca en lámina de acero inoxidable calibre 18 doblada de 0,3 x 1,9 x 0,05 m. con tapas laterales soldadas en platina de 2" x 1/8" y perforaciones de 3/16" avellanada. portamapas de 20 x 30 cm en acero inoxidable calibre 18 con diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo iv alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015 a un costado de la columna sujeción con 3 flanches de 0,295 x 0,395 m x ¼" con varilla roscada de 5/8" x 0,25 m y flejes en varilla corrugada de ¼", el cual llevará tuercas de 5/8" hexagonales, arandelas de precisión y arandela plana (8 por base: 4 niveladoras y 4 para sujeción) cimentación en concreto de 3000 psi primera etapa de fundición y capa de concreto de 3000 psi segunda etapa de fundición de 0,4 x 0,6 x 0,6 m. NP A5. instalación mupi para información publicitaria: con estructura principal consistente en 2 soportes rectangulares de 2,44 m de alto x 1,32 m de ancho (se empotrarán 0,2 m) en lámina de acero inoxidable calibre 18, los cuales llevarán 2 flanches de hierro de ¼" de 0,295 x 0,395 m y superficie para instalación de información en panel de acero galvanizado calibre 16 de 1,8 x 1,2 m. acabado satinado incluye diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo iv alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015. (publicidad - doble cara) sujeción con 2 flanches de 0,295 x 0,395 m x ¼" con varilla roscada de 5/8" x 0,25 m y flejes en varilla corrugada de ¼", el cual llevará tuercas de 5/8" hexagonales, arandelas de precisión y arandela plana (8 por base: 4 niveladoras y 4 para sujeción). NP A7. Demolición y retiro de mupi existente. NP A8. Suministro, instalación y armado de acero de refuerzo 60000psi para estructura en concreto reforzado. incluye trasiego almacenamiento y actividades relacionadas. NP A9. Retiro y reubicación de señales verticales existentes. NP A10. Bolardo metálico tipo m62-m63. NP A11. Corte de losa o placa en concreto e<=15cm. incluye consumibles, transporte de equipo y operador. NP A13. Construcción de bordillo vehicular monolítico de sección ancho 20cm de ancho hasta 50 cm de alto fundido en sitio. incluye concreto f'c: 3000 psi, juntas de dilatación y sellador elástico. Capítulo No previstos componente B: NP B1: Suministro: señal de paradero tipo 1 bandera para información señalética según diseño elaborado en tubería redonda de 2 1/2" y 3 mm de espesor x 3 m de alto, placa base en lámina hr de 0,19 m de diámetro x 3/8" de espesor con 4 correderas para anclaje, piamigos en lámina hr de 3/8" de 0,10 x 0,05 m y platina guía de 3/4" x 3/16" x 1 m de largo para sujeción de la lámina con tornillo pasante toda la estructura galvanizada en caliente y con pintura al horno blanca incluye sistema braille con impresión directa sobre policarbonato o acrílico de 0,03 x 0,10 m superficie para instalación de información en panel de acero inoxidable calibre 16 monolítica de 1 x 0.45 m y doblez de 0.02 m para adosar la lámina a la platina del soporte vertical, incluye diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo iv alta intensidad prismático de 3m

con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015. (señal si-08 + 7 rutas - doble cara). anclaje tipo semáforo elaborado en varilla de ½" corrugada x 0,50 m de alto con 2 flejes en varilla de 3/8" corrugada fy= 420 mpa; con placa base en lámina de hierro hr de 0,19 m de diámetro x ¼" de espesor y 4 perforaciones 9/16" el cual llevará soldadas 4 tuercas de 1/2" hexagonales galvanizadas las cuales irán protegidas con tubo de 1" negro de 0.06 m, incluye 4 tornillos de ½" x 1" ½" con arandelas de precisión y arandela plana, en acero inoxidable. NP B3. Suministro: señal de paradero tipo 2 - tótem estructura interna elaborada en tubería cuadrada de 1 ½" x 1 ½" calibre 18 x 3 m de alto, placa base en lámina HR de 0,28 x 0,58 m x 5/16" de espesor con 6 perforaciones para anclaje, para dar sujeción y firmeza de la lámina. toda la estructura galvanizada en caliente, estructura principal con superficie para instalación de información en lámina de acero inoxidable calibre 18 de 3 m de alto x 0.57 m externo y 0,45 m interno doble cara y 0,2 m de profundidad externo y 0,145 m interno, incluye diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo IV alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015. (señal si-08 + 7 rutas - doble cara), incluye sistema braille con impresión directa sobre policarbonato o acrílico de 0,03 x 0,45 m ,anclaje tipo semáforo elaborado en varilla de ½" corrugada x 0,5 m de alto con 3 flejes por cada costado en varilla de 1/2" corrugada y refuerzos con 6 platinas de 1 ½" x 3/16" placa base en lámina HR de 0,28 x 0,58 m x ¼" de espesor y 6 perforaciones 9/16" el cual llevará soldadas 6 tuercas de 1/2" hexagonales galvanizadas las cuales irán protegidas con tubo de 1" negro de 0.06 m. NP B6. suministro: paradero tipo m-10 con 3 soportes, con dimensiones: 2,5 x 4,8 m con estructura principal en lámina de acero inoxidable calibre 18 consistente en 3 columnas con soportes rectangulares de 2,5 m de alto con 3 flanches de hierro de ¼" de 0,295 x 0,395 m. las columnas llevan 3 tapas de remate y 3 costillar. acabado tipo acero satinado cubierta que incluye 5 láminas de policarbonato alveolar pesada pc opal de 0,94 x 1,81 x 6 mm, 2 canaletas de 4,8 m, 8 vinchas de 0,06 x 1,8 y 2 pefiles tipo c de 0,02 x 1,8 m. en lámina de acero inoxidable calibre 18 banca en lámina de acero inoxidable calibre 18 doblada de 0,3 x 1,9 x 0,05 m. con tapas laterales soldadas en platina de 2" x 1/8" y perforaciones de 3/16" avellanada portamapas de 20 x 30 cm en acero inoxidable calibre 18 con diseño e impresión de artes gráficas en cinta reflectiva tipo iv alta intensidad prismático de 3m con laminado electrocut garantía 10 años, tanto para textos como pictogramas conforme al manual de señalización 2015 a un costado de la columna, sujeción con 3 flanches de 0,295 x 0,395 m x ¼" con varilla roscada de 5/8" x 0,25 m y flejes en varilla corrugada de ¼", el cual llevará tuercas de 5/8" hexagonales, arandelas de precisión y arandela plana (8 por base: 4 niveladoras y 4 para sujeción), cimentación en concreto de 3000 psi primera etapa de fundición y capa de concreto de 3000 psi segunda etapa de fundición de 0,4 x 0,6 x 0,6 m.

11. SALDO A FAVOR DEL SIVA S.A.S.

A la fecha de liquidación del presente contrato, existe saldo a favor del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S** por un valor de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 727.697)**

12. GESTIÓN LEGAL

En las acciones legales para llevar a cabo el cumplimiento del Contrato, el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.** realizó las siguientes acciones:

- Se veló por el cumplimiento de las normas básicas del contrato
- Se verificó los documentos del régimen de seguridad social.

13. DOCUMENTOS QUE SE APORTAN A LA LIQUIDACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN
1	ORIGINAL DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRA
2	ORIGINAL DEL ACTA FINAL DE OBRA
3	PLANOS RECORDS
4	MANUAL DE MANTENIMIENTO
3	PÓLIZAS DE ESTABILIDAD DE LA OBRA DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS

14. TIEMPO DE LIQUIDACIÓN

Una vez recibidas las obras por parte de la Interventoría y la Entidad, y emitido a su vez el Acta de Recibo Definitivo del Contrato de obra, en atención a lo señalado en la **CLAUSULA VEINTIUNA: LIQUIDACIÓN,** la liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, se procede a suscribir el presente documento, en donde se hace una balance técnico, económico y jurídico de lo ejecutado.

15. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpuso ninguna sanción a **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.**

16. SALVEDADES

No existen salvedades por parte del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.** ni por parte de **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.**

17. PAZ Y SALVO

Que teniendo en cuenta que **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.,** representado legalmente por **JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE** identificado con Cedula de Ciudadanía N°8.736.022, cumplió las obligaciones pactadas en el contrato objeto de liquidación, se encuentra a paz y salvo con la Entidad Contratante.

Por su parte, el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S.** cumplió con todas las obligaciones relacionadas en el contrato de la referencia, y por ende, se encuentra a paz y salvo con el contratista.

Se firma en Valledupar el día 29 de noviembre de 2024

Las partes:

Por el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.**

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S.

Por SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.

JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE
Representante Legal SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.

Por COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

RAMÓN LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS
Representante Legal COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

Proyectó: Luis G. Rivera Arias
Asesor Jurídico SIVA S.A.S.
Revisó: Gerencia SIVA S.A.S.
Supervisor Contrato CO-084-2023